

CONVOCATORIA ESTATAL

PROGRAMA DE SUBSIDIOS O AYUDAS DENOMINADO ATENCIÓN A PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD MOTORA.

EL CENTO REGIONAL DE ÓRTESIS, PRÓTESIS Y AYUDAS FUNCIONALES DE YUCATÁN
EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

A personas con alguna discapacidad motora en el Estado de Yucatán, que requieran el uso de órtesis o prótesis.

Entrega de apoyos en especie

El programa consiste en la entrega de apoyos en especie de aparatos ortésicos y protésicos a personas con algún tipo de discapacidad motora que lo requieran, soliciten y cumplan con los requisitos del programa, mismos que reciben un subsidio parcial o total, así como el entrenamiento necesario para su uso óptimo.

Requisitos para solicitar el apoyo:

I. Ser una persona con algún tipo de discapacidad motora que requiera el uso de órtesis o prótesis, o ser una persona que tenga una deficiencia corporal que requiera una prótesis estética o requiera mejorar una función corporal.

II. Residir en el Estado de Yucatán.

III. Ser una persona vulnerable, con base al resultado del estudio socioeconómico aplicado (Anexo 1).

IV. Cubrir la cuota de recuperación correspondiente de acuerdo con el resultado del estudio socioeconómico.



Documentación general:

Las personas que deseen ser beneficiarias del programa deberán entregar la siguiente documentación:

I. Carta de solicitud dirigida a la persona titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán que contenga: nombre, edad, municipio, domicilio y teléfono de contacto (Anexo 2) la cual deberá tener adjunto el diagnóstico médico de la persona solicitante.

II. Presentar copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona solicitante (credencial para votar, pasaporte, cartilla de servicio militar).

III. En el caso de menores de edad, se entregará la identificación de la madre, padre o tutor.

VI. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) de la persona beneficiaria.

V. Copia del comprobante domiciliario con fecha de expedición no mayor a tres meses a la fecha de la solicitud del apoyo. (Recibo de servicio de energía eléctrica, agua potable, telefonía fija, internet fijo o televisión de paga).

VI. Copia del diagnóstico médico que indique el tipo de enfermedad o discapacidad de la persona solicitante con fecha de expedición no mayor a 6 meses a la fecha de la solicitud del apoyo.

a) En caso de no contar con este, podrá presentar copia de la Credencial Nacional para Personas con Discapacidad Permanente.

b) En caso de no contar con ninguno de los anteriores podrá solicitar que se le realice una valoración ortopédica en el CROPAFY, cubriendo la cuota de recuperación correspondiente.

Criterios de selección

Cuando los recursos destinados a este programa no sean suficientes para atender todas las solicitudes, se aplicarán los siguientes criterios para su selección:

I. Se atenderán las solicitudes de acuerdo con el orden cronológico de recepción.



II. Pertenecer a alguno de los municipios con alto o muy alto grado de marginación en términos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Lugar, fecha y horario de recepción

El periodo de recepción de las solicitudes de apoyo y la documentación correspondiente será durante todo el año, los días hábiles de lunes a viernes, en un horario de 8:00 a 15:00 horas en las instalaciones del Centro Regional de Órtesis, Prótesis y Ayudas Funcionales de Yucatán, en el domicilio ubicado en la Calle 90 S/N por 61 A y 63, Colonia Francisco. I. Madero. de la ciudad de Mérida del Estado de Yucatán.

Plazo de resolución

Personal del área de Recepción informará vía telefónica en un plazo de hasta 30 días hábiles a la persona solicitante, o en su caso a su representante, sobre la procedencia o no de su solicitud.

Consideraciones generales

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Información

Para cualquier duda o aclaración, así como para solicitar información para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones establecidas en las Reglas de Operación del Programa, las organizaciones interesadas, sus representantes y el público en general pueden dirigirse al domicilio del Centro Regional de Órtesis, Prótesis y Ayudas Funcionales de Yucatán, llamar al teléfono (999) 928 71 80 o al correo: atencion.cropafy@yucatan.gob.mx.

